

ACTA No. 09 / 2.008
REUNION
MECANISMO DE COORDINACION REGIONAL ANDINO

En la ciudad de Lima, siendo las 9h00 horas del día 11 febrero del 2008, ante la presencia de:

Colombia

Marta Jaramillo Representante de la sociedad civil: Sector educación y salud

Ecuador

Franklin Bajaña En representación alterno de la Dra. Caroline Chang Ministra del Ministerio de Salud Pública

Perú

Luis Miguel León En representación del Dr. Hernán Garrido Lecca Ministro del Ministerio de Salud de Perú

Carmen Montalbán En representación del Sector Autoridad Local

Venezuela

Stepher Achibora Abardu Representante de la Sociedad Civil: Comunidades Indígenas

ORAS-CONHU

Oscar Feo Isturiz Secretario Ejecutivo del Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unánue (Receptor Principal)

Alejandro Llanos Cuentas Director del Proyecto PAMAFRO

INVITADA

Jeanete Vidaurre En representación del Plan Andino de Salud en Fronteras PASAFRO

El Dr. Oscar Feo, Secretario Ejecutivo del ORAS da la bienvenida a los asistentes y agradece la participación de Janette Vidaurre, representante del PASAFRO, que por decisiones anteriores del MCR ha sido invitada.

En ausencia del Presidente y Vicepresidente, es necesario un Presidente accidental para dirigir la reunión. Los asistentes designan al Dr. Luis Miguel León, representante del Ministro de Salud de Perú como Presidente de la reunión. El Presidente ratifica el quórum.

Existiendo quórum se procede a dar lectura de la Agenda propuesta:

1. Revisión del Acta anterior
2. Estado Actual del Proyecto Pamafro
3. Revisión y Aprobación de documentos previos firma Fase 2 Pamafro
4. Revisión de la estructura organizativa Pamafro Fase 2
5. Conversación telefónica con el FM

6. Nuevos Proyectos Subregionales
7. Derecho de palabra al Representante de la Comisión Técnica Subregional de VIH/SIDA
8. Nuevo proyecto de Malaria
9. Otros temas de interés: Revisión de Reglamento de funcionamiento MCR

Estando todos de acuerdo con la Agenda propuesta se inicia la reunión con la revisión del primer punto:

1. Revisión del Acta:

El Presidente da lectura del Acta No.8 y seguimiento a acuerdos. El primer Acuerdo ha sido cumplido pues se remitió el Formato de RPT al Fondo Mundial. La Secretaria hizo los trámites pertinentes con el Ministro de Salud de Venezuela. Stepher Achibora indica que ha solicitado cita a Ministro de Salud de Venezuela. Queda pendiente que el Dr. Achibora comunique a Martha Jaramillo la fecha de visita al Ministro de Salud, lo cual sería antes del próximo MCR.

La Dra. Martha Jaramillo solicita se informe sobre el cargo de Coordinador Nacional de Colombia. El Secretario Ejecutivo señala que dicho cargo es consensuado con los Ministros de Salud, que es a tiempo completo y la remuneración a sufrido una reducción, por el recorte realizado para Fase 2 por parte del Fondo Mundial.

2. Estado Actual del Proyecto Pamafro:

El Director del Proyecto Pamafro, Alejandro Llanos actualiza el estado del proyecto desde el último MCR presencial entre ellos, el proceso de aprobación de la Fase 2, montos finalmente aprobados, requisitos para la firma de la Carta Acuerdo y los retos del proyecto en los próximos meses. Enfatiza que el Fondo no aprobó la compra de pruebas rápidas, investigaciones y gastos administrativos, que asciende a un total de US 1.113.514 esto implicará la búsqueda de financiamiento en especial para lo que representa el componente operativo en el campo, ya que pone en riesgo el éxito del proyecto.

3. Revisión y Aprobación de documentos previos firma Fase 2 Pamafro

3.1. Plan de Armonización

El Plan de armonización tiene como objetivo establecer acuerdos de articulación de las actividades de control de la malaria entre el Pamafro y los Ministerios de Salud de los cuatro países.

Se menciona que para lograr la armonización con los países se realizaron talleres de revisión y validación de los POAs y Presupuestos con actores de los Ministerios de Salud

El Presidente solicita comentarios antes de su aprobación, no existen observaciones y se aprueba el documento adjunto.

3.2. Plan Operativo y Presupuesto PAMAFRO Fase 2

Se realiza la presentación de cada uno de los objetivos del PAMAFRO con su presupuesto objetivo, y subactividad. Se detalla el presupuesto por país.

Se enfatiza que el Presupuesto refleja los recortes realizados por el Fondo Mundial en pruebas rápidas, investigaciones y gastos administrativos.

Respecto al Objetivo 3, el Dr. León solicita mayor detalle sobre las localidades que notificarán en Fase 2. La Dra. Jaramillo sugiere que se revise las experiencias de los países en un taller y construir una propuesta en conjunto; además de empoderar a la comunidad para que tome medidas en torno al control de malaria, no solo es responsabilidad del promotor comunitario sino de toda la comunidad. Carmen Montalbán sugiere que la recopilación de información de malaria a nivel regional sea mensual.

El Dr. León enfatiza que en la Fase 2 se debe hacer énfasis en aquellas acciones contempladas en el Plan Operativo que conlleven a la sostenibilidad.

Respecto al Objetivo 4 existen los siguientes comentarios: La Dra. Vidaurre sugiere que el mantenimiento y cuidado del Objetivo 4 debe ser por parte de la comunidad. El Dr. Bajaña enfatiza que existe un compromiso con la comunidad para la implementación de los radios en Ecuador, con la tecnología adecuada; y sería una manera de dar sostenibilidad a los microscopistas de difícil acceso en la amazonia ecuatoriana.

El Dr. Achibora menciona que se debe involucrar a los grupos étnicos de las áreas del proyecto para que ayuden a la notificación de casos. El objetivo 4 debe estar vinculado al objetivo 3, es decir, que la infraestructura implementada sea utilizada en la obtención de información epidemiológica, y otras alternativas de uso en beneficio de la población.

La Dra. Jaramillo indica que el MCR debe esperar el resultado del estudio de factibilidad de implementación de radios de Ecuador para decidir sobre la inversión. El Dr. Llanos sugirió se conforme una Comisión integrada por Luis Valera y Franklin Bajaña para el seguimiento de dicho estudio.

Respecto al Objetivo 5 se enfatiza que ha existido un recorte no justificado por el Fondo, debido que disminuyeron el número de proyectos considerando que ya se realizaron en Fase 1 confundiendo con el número de municipios donde se han implementado investigaciones.

3.3. Tablero de Indicadores

Se presentan cada uno de los indicadores de impacto, resultado y cobertura con sus metas seleccionados para la Fase 2. Respecto a los indicadores de impacto (mortalidad), la Dra. Jaramillo sugiere que el equipo de Pamafro analice los indicadores de impacto de años anteriores en la región.

3.4. Plan de Monitoreo

Una vez se ingrese la información de Fase 2 al SIGEME se requiere una clave para cada miembro del MCR. Se sugiere difundir el Plan de M&E a los países para su replicabilidad.

3.5. Plan de uso de intereses e IVA

Se presenta una propuesta de uso de intereses e IVA, que al estar vinculada con la estructura del proyecto se requiere un mayor análisis. El MCR revisa el uso de fondos que será para compra de insumos y garantizar recursos humanos que realicen las actividades de campo en los países. Este Plan será revisado en próximo MCR.

4. Revisión de la estructura organizativa Pamafro Fase 2

S. J. L.
A. J.
C. M.
M. J.
M. J.

El Dr. Oscar Feo presenta la estructura organizativa y escala salarial del personal. El MCR enfatiza que la cantidad de personas debe estar acorde con el volumen de trabajo. El MCR propone y aprueba que la organización del Pamafro Fase 2 (adjunta) para que cumpla con las funciones, sea de tipo matricial.

Los miembros del MCR sobre los cargos del equipo de gestión del Pamafro resuelven que a partir de la Fase 2:

- La escala de sueldos mensuales será:

Cargo	Mínimo	Máximo
Coordinador Nacional	2500	2800
Técnico Operativo	1000	1500
Técnico Monitoreo	1000	1500
Asistente administrativo	1000	1200
Auxiliar administrativo	300	500

- El Coordinador Nacional será un profesional con estudios de salud pública o gestión de proyectos de preferencia con postgrado y 3 años de experiencia demostrada en gestión o supervisión de proyectos. Nacionalidad de origen del país respectivo. Honorarios en función de la dedicación del tiempo. Se adjunta perfil de cargo
- Respecto a la escala de viáticos se establece: Nute 2 son US 96 día; Nute 3 son US 72; Nute 4 y 5 son US 48
- Con esta tabla se requiere hacer un recálculo con la nuevas escalas y se vinculara al plan de uso de intereses e IVA

5. Conversación telefónica con Luca Occhini, Director Portafolio del Fondo Mundial

El Presidente del MCR informa al Director de Portafolio sobre los documentos revisados y aprobados los que serán enviados al Fondo a través del Receptor Principal el 15 febrero 2008.

Luca Occhini menciona que el equipo del Fondo Mundial ha apoyado la formulación de indicadores con el objetivo de mejorar sus definiciones.

La Secretaria solicita al Sr. Occhini confirmar si los documentos de Plan de Compras y Evaluación del Objetivo 4 son necesarios para la firma del Acuerdo o previos a los desembolsos. El Sr. Occhini aclara que los documentos previos a la firma son: i) Plan Operativo, ii) Presupuesto, iii) Tablero de indicadores, iv) Plan de Monitoreo, v) Plan de armonización. Los documentos de Plan de compras y Evaluación del Objetivo 4 deberán ser remitidos por el MCR para aprobación previos a cualquier adquisición; recuerda que el proyecto no podrá destinar los desembolsos a dichas compras (productos sanitarios y radios) mientras no sea aprobados los dos documentos anteriores.

El Presidente solicita opinión sobre el Plan de uso de intereses e IVA, ante lo cual Luca Occhini menciona no existir problemas en los destinos indicados, pero implica incrementar las metas y modificar el presupuesto.

Con este último comentario del Sr. Occhini, los miembros del MCR deciden remitir la propuesta de Plan de uso de intereses e IVA posteriormente.

El Presidente pregunta sobre el financiamiento de recursos operativos para el MCR Andino; el Sr Occhini menciona que a partir de enero 2008 existe una modalidad de financiamiento de US 43.000 anuales, y ofrece remitir los formatos para presentación de propuesta.

Adicionalmente se pregunto si se podía solicitar un financiamiento mayor, el Sr.Occhini sugirió el envió de una propuesta sustentada.

6. Derecho de palabra al Representante de la Comisión Técnica Subregional de VIH/SIDA

La Secretaria Ejecutiva recuerda que existe un mandato de los Ministros de Salud para la elaboración de la propuesta Subregional de VIH/Sida.

El MCR aceptó recibir al representante de la Comisión Técnica Subregional de VIH/SIDA. El representante informa que la Comisión ha trabajado en una serie de documentos y el Plan Subregional Andino de VIH para el Sector salud 2007-2010 aprobado en la XXVIII REMSAA 2007.

El representante comenta que la Comisión esta trabajando en el Proyecto Multipais para ser presentado al Fondo Mundial en VIII Ronda; es así que presenta los componentes que integrarían el proyecto.

El MCR esta de acuerdo con la elaboración de la propuesta del Proyecto de SIDA para VIII Ronda, solicitando que incluya coinfección de VIH/TB

7. Nuevo proyecto de Malaria

Se presentó dos alternativas de proyectos; después de una amplia discusión el MCR sugiere al RP preparar una nueva propuesta con los siguientes lineamientos: i) incorporar las áreas endémicas de malaria no incluidas en el Pamafro, ii) incluir a Bolivia, iii) orientada al fortalecimiento de los servicios de salud en las áreas actualmente intervenidas, iv) que fortalezca la armonización de las actividades de control en los programas de los países miembros. El nuevo proyecto debe ser complementario al Pamafro y enfatizar el trabajo descentralizado, participación comunitaria, mejorar sistemas de información, y suministros y control de calidad.

8. Otros temas de interés:

Se revisa el Reglamento de Funcionamiento del MCR y consideran que existen modificaciones que se deben realizar por la nueva incorporación de miembros, y proyectos adicionales.

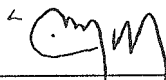
La próxima reunión presencial se realizará de manera paralela a la XXIX REMSAA el 10 y 11 abril del 2008, en la ciudad de Quito

ACUERDOS:

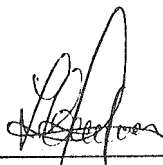
1. Los representantes de los países se comprometen a incentivar y facilitar el uso de pruebas rápidas a nivel de las áreas del proyecto (Nute 5)
2. Aprobar el Plan de Armonización que minimiza las posibilidades de duplicación entre las actividades de Pamafro y las que realizan los Ministerios de Salud.
3. Aprobar el Plan Operativo y el Presupuesto Total del Pamafro para la Fase 2 presentado por el Receptor Principal. Se aprueban los Presupuestos para las oficinas de Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.
4. Considerando el recorte presupuestal de la Fase 2 Pamafro, el Receptor Principal se compromete a financiar parte de las actividades del proyecto hasta por un monto de US 34.000
5. Respecto al Objetivo 5 el MCR aprueban:
 - i) el Pamafro debe remitir a los Ministerios de Salud los resultados de las investigaciones,
 - ii) aprueban las siguientes líneas de investigación y el Pamafro identificará socios para su ejecución:
 1. Aspectos socio-antropológicos que potencian o frenan la participación de la comunidad para el control de la malaria.
 2. Vigilancia epidemiológica comunitaria: Estudios de brotes, la evaluación de los sistemas de comunicación, experiencias en el análisis de la información por las autoridades y comunidades.
 3. Mosquiteros impregnados (MTILD y mosquiteros impregnados con kit de insecticida): Evaluación de las estrategias de distribución, factores socio-culturales relacionados al uso, estrategias para el mercadeo social, duración de la eficacia del insecticida
 4. Diagnóstico oportuno y el tratamiento completo en la malaria. Evaluación de estrategias para incrementar el acceso, factores socio-culturales en el cumplimiento del tratamiento, evaluación.
 5. Vigilancia entomológica: comportamiento estacional y hábitos de reposo del vector.
 6. Modelamiento matemático de la transmisión de la malaria
 - iii) aprueban el procedimiento de selección de proyectos de investigación (adjunto)
6. Aprobar el tablero de indicadores Fase 2 con las metas respectivas.
7. Aprobar el Plan de Monitoreo mismo que permite hacer el monitoreo de los indicadores, y evaluación del proyecto
8. Solicita que el RP realice las modificaciones al Plan de uso de intereses e IVA, que será presentado para aprobación en el próximo MCR. Se aprueba el destino de estos fondos para compra de insumos y garantizar la ejecución de las actividades programadas en el campo.
9. Delegar a la Secretaria Ejecutiva formular una propuesta de POA MCR (en formatos específicos del FM), y circularlo en un plazo de 10 días.
10. El MCR enviará una Carta de Intención al Fondo Mundial de su interés de presentación del Proyecto de VIH/SIDA a VIII Ronda
11. El MCR encarga al Receptor Principal elabore una propuesta del nuevo Proyecto de Malaria. En el plazo de una semana el Receptor Principal remitirá a los países miembros el cronograma de trabajo y formatos de recopilación de información que permita el diseño de la propuesta.
12. El MCR en la XXIX REMSAA de abril presentará el avance de la elaboración de las dos propuestas de proyectos de VIH/SIDA y Malaria.

13. El MCR delega a Marta Jaramillo la elaboración de la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento del MCR y será entregado la próxima reunión

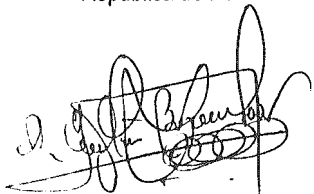
Habiéndose discutido los puntos de agenda inicialmente propuestos, y siendo el 12 de febrero a las 14h45 pm el Dr. Luis Miguel León, Presidente del MCR Andino, concluye la reunión agradeciendo la participación de todos.



Luis Miguel León
Representante del Ministro de Salud
República de Perú



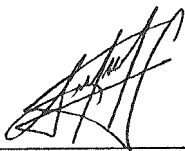
Carmen Montalbán
Representante del Sector Autoridad Local
República del Perú



Franklin Bajaña Loo
Representante de la Ministra de Salud Pública
República de Ecuador



Marta Jaramillo
Representante del Sector Educación y Salud
República de Colombia



Stepher Leandro Achibora Abardu
Representante del Consejo Nacional Indígena
República Bolivariana de Venezuela